

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Alfafar

**2025/01380** *Anuncio del Ayuntamiento de Alfafar sobre la aprobación inicial de la modificación de la base de ejecución número 28, apartados 5 y 6, del presupuesto municipal, de subvenciones a conceder por el ayuntamiento, y aportaciones con contraprestación respectivamente.*

#### ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se hace público que esta Corporación, en sesión del Pleno de fecha 30 de enero de 2025, aprobó inicialmente la modificación de la Base de Ejecución número 28 del Presupuesto Municipal, apartados 5 y 6.

Lo que se publica a los efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del art. 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004 puedan, en su caso, presentar reclamaciones durante quince días ante el Pleno y por los motivos que se señalan en el apartado 2 del citado artículo.

En caso de no presentarse reclamaciones, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado.

Alfafar, 4 de febrero de 2025.—La primera teniente de alcalde, por delegación de atribuciones (DA 2023-2650), Empar Martín Ferriols.